



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de abril de 2025
Duración	Desde las 09:30 hasta las 9:47 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Alfredo Arruiz Sotés
Secretario	Inge Zelaia Zubikoa

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Alfredo Arruiz Sotés	Sí
Alfredo Marmaun Azcarate	Sí
Edorta Beltzunegi López	Sí
Eduardo Beorlegui Santesteban	Sí
Fernando Ventura Basterrica	Sí
Ibai Garjon Ibarra	Sí
Idoia De Carlos Espartero	Sí
Isabel Etxeberria Lakuntza	Sí
Itziar Moleres Aumaitre	Sí
Julen Sesma Redondo	NO
Laura Aznar Merlo	Sí
Patricia de Pedro Aparicio	Sí
Santiago Argibide Ekisoain	NO





Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Egungo, hasiera emanen diogu gaurko Osoko Bilkurari, apirileko hilabeteari dagokiona

Buenos días, vamos a dar comienzo al pleno de hoy, correspondiente al mes de abril.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación el acta de la sesión anterior.

Primero: El Pleno acuerda por asentimiento aprobar el acta sucinta de la sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2025 y la grabación íntegra de la sesión en formato video - acta.

Segundo. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la trascipción del acta Aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas Aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como publicarlas en la página Web municipal.

2. Expediente 3745/2023 - Convenio del personal administrativo y laboral, y Patronato de música del ayuntamiento de Huarte.

BOZKETA / VOTACIÓN:

ALDEKOAK / A FAVOR: Unanimidad, 5 EH Bildu, 2 Geroa Bai, 2 UPN, 1 PSN, 1 PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIJONES:





KONTRAKOAK / EN CONTRA:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Huarte contaba con un Acuerdo laboral del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Huarte, del patronato de música y del patronato de deportes de Huarte para los años 2012 y 2015.

Hace aproximadamente un año y medio se iniciaron los trámites para la aprobación de un nuevo Convenio Colectivo del personal funcionario y contratado laboral al servicio del ayuntamiento de Huarte y del patronato de música de Huarte. Años 2025 al 2028.

En Comisión de Personal celebrada el día 11 de abril de 2025 se acordó la “Aprobación del envío a Pleno del Convenio Colectivo del personal laboral y funcionario al servicio del Ayuntamiento de Huarte”

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el “Convenio Colectivo del personal funcionario y contratado laboral al servicio del ayuntamiento de Huarte y del patronato de música de Huarte. años 2025 al 2028”, según el convenio que obra en el expediente.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo y Convenio Colectivo aprobado al Departamento del Gobierno de Navarra que corresponda.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de Navarra el texto íntegro del “Convenio Colectivo del personal funcionario y contratado laboral al servicio del ayuntamiento de Huarte y del patronato de música de Huarte. años 2025 al 2028”.

CUARTO: Autorizar al Alcalde para realizar todos aquellos trámites necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

INTERVENCIONES

La concejala del grupo municipal de EH Bildu, Isabel Etxeberria Lakuntza, toma la palabra explicando que Egingo dut lehenengo euskeraz eta gero erderaz. Motza dela eta.





Uharteko EH Bildutik uste dugu administrazioak erantzun behar diela gizarteren eskakizunen erronkari eta eskaera horrei modu arin, eraginkor eta efizientearen erantzun behar zaiela. Era berean, kalitatezko zerbitzu publikoak lortzea eta gizabaliabideak eragonkortasunez kudeatzea bateragarriak izan behar dira langileen enplegu baldintzak hobetzearekin. Horretarako hitzarmen kolektiboak garatzen dira, nun jarduketak adostu behar diren ikuspegi profesionaletik eta kudeaketatik lankidetzako eta elkarrekiko konfidantzasko esparru batean. Giro horretan 15 lan bilera baino gehiago egin dira eta horien emaitza da gaur onesteko ekarri dugun langile guztientzako hitzarmen akordioa. Oso pozik gaude egindako dugun lan zehatzagatik, artikuluz artikuluz berrikusteagatik, iritziak elkar trukatzeagatik, beti errespetutik abiatua, guztiei erantzuteko prest, langile gehienentzat bidezko hobekuntzak bilatuz eta negoziazio honetan parte hartu duten pertsona guztien erabateko adostasunarekin.

Bide batez, eskerrak eman nahi dizkiet langileen ordezkariei eta alderdi politikoei egindako ahaleginagatik eta egindako lanagatik, mila esker.

Decía que desde EH Bildu entendemos que la administración debe responder al reto de las demandas de la sociedad y satisfacer estas demandas de manera ágil, eficaz y eficiente.

Asimismo, la consecución de servicios públicos de calidad y la gestión eficaz de los recursos humanos deben ser compatibles con la mejora de las condiciones de empleo del personal.

Para ello, se desarrollan los convenios colectivos, donde las actuaciones deben acordarse desde una óptica profesional y de gestión, en un marco de colaboración y mutua confianza.

En este clima se han desarrollado las más de 15 reuniones de trabajo, cuyo fruto es el convenio acuerdo para toda la plantilla que traemos hoy para su aprobación. Estamos muy contentas por un trabajo minucioso, de revisión artículo por artículo, de intercambios de opiniones, siempre desde el respeto, abiertos a la escucha, buscando unas mejoras justas para la mayoría de la plantilla y con un consenso total de todas las personas que han tomado parte en esta negociación.

Queremos aprovechar para dar las gracias a todas las personas representantes de la plantilla y parte política por el esfuerzo y el trabajo realizado.

Mila mila esker.

El concejal del grupo municipal de PSN, Fernando Ventura Basterrica, toma la palabra indicando que yo simplemente casi me voy a repetir de lo que ha dicho





Isa y simplemente quiero agradecer el esfuerzo que han realizado tanto el Comité de los trabajadores David, Xabi, Gustavo y Eduardo.

Luego también el esfuerzo que ha llevado a cabo el desde el equipo de gobierno, Gustavo, que es el técnico el de recursos Humanos e Isa, que ha llevado buena parte de la carga de esta negociación que creo que es que ha sido muy positiva y muy buena para para todos y será buena para todos.

Gracias, Eskerrik asko

3. Expediente 1718/2025 - Convenio para la cesión del campo de fútbol municipal

BOZKETA / VOTACIÓN:

ALDEKOAK / A FAVOR: Unanimidad, 5 EH Bildu, 3 Geroa Bai, 3 UPN, 1 PSN, 1 PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIENAS:

KONTRAKOAK / EN CONTRA:

ANTECEDENTES:

Mediante acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2019, se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

“a) la cesión de uso gratuita a la entidad sin ánimo de lucro denominada “Club Deportivo Itaroa de Huarte” de las instalaciones del campo de fútbol de Areta, según el convenio que obra en el expediente.”

Que con fecha de 13 de enero de 2020 se formalizó el “Convenio entre el Ayuntamiento de Huarte y el Club Deportivo Itaroa Huarte para la cesión del campo de futbol municipal”.

Su base reguladora séptima establece que “El convenio tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. No obstante, lo anterior, el





convenio se entenderá prorrogado tácitamente, por períodos de un año hasta un máximo de 4 prórrogas. Posteriormente a esta fecha, se deberá elaborar un nuevo convenio."

Por lo que dicho convenio habría vencido el 31 de diciembre de 2024. Tras haber vencido el convenio el Club Deportivo Huarte ha seguido actuando conforme a las estipulaciones del mismo.

En Comisión de Hacienda y Comisión Especial de Cuentas celebrada el pasado día 14 de abril, se consideró que, vista la voluntad de ambas partes de regularizar la situación se eleva a Pleno, siempre que se cumpla con el procedimiento para la cesión recogido en el informe de secretaría.

El 16 de abril de 2025 el Club Deportivo Huarte solicitó la cesión gratuita del campo de fútbol Areta. Consta en el expediente informe del servicio de deportes favorable a la formalización del borrador definitivo del convenio que se presenta ante el Pleno.

ACUERDO:

PRIMERO: Acordar la cesión gratuita a la entidad sin ánimo de lucro denominada Club de Deportivo de Fútbol Huarte, con NIF G31473853, de las instalaciones del campo de fútbol de Areta, según el convenio que obra en el expediente.

SEGUNDO: Informar que el cesionario deberá suscribir una póliza de seguro para responder de los daños y perjuicios que del uso del bien se puedan derivar.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde Autorizar a Don Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del Ayuntamiento de Huarte, o a Don Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde, para realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo y en concreto, suscribir el convenio.

CUARTO: Comunicar a la entidad interesada, servicios de deportes, múltiples e intervención.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





1. Expediente 105/2018. Declaración institucional contra todas las Violencias hacia las mujeres.

Por parte de la concejala **Patricia De Pedro** del grupo Municipal Partido Popular Huarte se da lectura al siguiente texto:

En el año 2003 se empezaron a recoger de manera oficial los datos sobre la violencia de género. Hasta entonces la violencia contra las mujeres permanecía oculta en el ámbito privado. Sin embargo, a partir de ese momento, gracias al impulso y las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres y feministas, la violencia contra las mujeres pasa a considerarse una cuestión de orden público, implicando a toda la sociedad para su eliminación e interpellando a las instituciones como responsables de su abordaje para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más evidente de la vulneración de los derechos humanos fundamentales en nuestra sociedad actual, porque atenta contra la dignidad, la libertad y la salud física y psíquica de las mujeres. Las instituciones tenemos la obligación de intervenir para erradicar esta violencia, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Por ello nos ratificamos en nuestro compromiso de seguir desarrollando políticas públicas y programas de igualdad que ayuden a su total desaparición.

Es por lo que:

El Ayuntamiento de Huarte considera que la violencia hacia las mujeres se trata de un problema estructural y, en consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar sus causas pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las mujeres y hombres.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades muy tempranas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Huarte manifiesta:

Su condena a la violencia contra las mujeres en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Especialmente la violencia vicaria como forma de violencia machista, a través de la cual los y las hijas, víctimas directas de esta violencia, son utilizadas para hacer daño





a las mujeres.

Su solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas hasta el día de hoy y nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Su compromiso de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres, y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que incidan directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista.

Hacer un llamamiento a la sociedad uhartearra, para que todos y todas trabajemos de forma activa para erradicar esta lacra, desterrando de nuestras conductas cualquier actitud machista, por mínimo que lo consideremos, ya que solo la lucha de toda la sociedad conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres.

Dar lectura a esta declaración en todos los plenos municipales, por un concejal o concejala en cada Pleno.

Uharteko Udaleko Partido popular taldeko, Patricia de Pedro zinegotziak honako hau irakurri du:

2003an hasi ziren genero-indarkeriari buruzko datuak modu ofizialean biltzen. Ordura arte, emakumeen aurkako indarkeria ezkoen eremu pribatuan. Hala ere, une horretatik aurrera, emakumeen erakundeen eta erakunde feministen bultzadari eta aldarrikapenei esker, emakumeen aurkako indarkeria ordena publikoko gaitzat hartzen hasi zen, eta gizarte osoa implikatu zuen hura desagerrazteko, eta instituzioak interpelatu zituen, emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna bermatzeko hura lantzearen arduradun gisa.

Emakumeen aurkako indarkeria da egungo gure gizartean oinarrizko giza eskubideen urraketaren adierazpen nabarmenetako bat, emakumeen duintasunaren, askatasunaren eta osasun fisiko eta psikikoaren aurka egiten duelako. Erakundeok esku hartu behar dugu indarkeria hori desagerrazteko, emakumeek indarkeriarik gabe bizitzeko duten eskubidea bermatuz.

Hori dela eta, gure konpromisoa berresten dugu, politika publikoak eta berdintasun programak garatzen jarraitzeko, erabateko desagerpenean laguntzeko.

Hori dela eta:

Uharteko Udalak uste du emakumeenganako indarkeria egiturazko arazoa dela eta, ondorioz, indarkeria horren kausei aurre egiteko modu eraginkor bakarra emakume eta gizon guztien arteko berdintasun erreal eta eraginkorraren aurrerabidea da.

Ezinbestekoa da norabide horretan etengabe lan egitea, eta funtsezkoa da prebentzioa, genero-berdintasuna zeharka txertatuz hezkuntzan, oso adin





goiztiarretatik.

Horregatik guztiagatik, Uharteko Udalak honako hau adierazten du:

Indarkeria sexista gaitzestea, adierazpen guzti-guztietan, gizonen eta emakumeen arteko desberdintasunen ondorio dira eta. Indarkeria bikarioa bereziki, indarkeria matxista den aldetik; horren bidez, indarkeria horren biktima zuzenak diren alabak emakumeei min egiteko erabiltzen dira.

Elkartasuna adieraztea gaur arte erasoa jasan duten eta erail dituzten emakume guztiei, eta babesa ematea haiei eta haien familiei.

Gizonen eta emakumeen arteko harremanetan desberdintasunen eta desorekaren aurka aktiboki lan egiten jarraitzeko konpromisoa, eta berdintasun-politika publikoak eta -programak garatzeko konpromisoa, gizonei zuzenean eragiten dietenak, azken batean, indarkeria matxista baliatzen dutenak.

Uharteko gizarteari dei egitea, guztiok modu aktiboan lan egin dezagun gaitz hori desagerrazteko, gure jarreretatik edozein jarrera matxista baztertuz, jarrera nimiñoa bada ere; izan ere, gizarte osoaren borrokak bakarrik lortuko du emakumeen aukako indarkeriarekin amaitzea.

Udal osoko bilkura guztielarik zinegotzi batek adierazpen hau irakurtzea.

2. Aurreko bilkuratik hona eman diren Ebazpenak / Resoluciones de Alcaldía desde el último pleno.

Se da cuenta al pleno y se pone a disposición de todos sus miembros, las Resoluciones de Alcaldía desde la nº 327 del 24/03/2025 al nº 413 de 14/4/2025.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Toma la palabra el Alcalde y señala que el Pleno era bastante ligero.





Pues dar las gracias a todos y todas .

Eskerrik asko denori y ya nos vemos en las próximas comisiones y en el pleno de mayo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

